

NOTICIAS DE A.M.A.

9 DE MAYO DE 2019

A.M.A.

SANITARIOS

Declarado desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

08/05/2019

Fundación A.M.A. y Fundación De Lorenzo declaran **desierto** el **VI Premio Anual de Derecho Sanitario**. La Comisión, integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país, tras una amplia deliberación, ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que "las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional".

Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

9 de Mayo de 2019

Fundación de Lorenzo y Fundación A.M.A. declaran desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a Fundación A.M.A. y Fundación de Lorenzo, ha decidido por unanimidad declarar desierto el premio, "al considerar que las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional", según se explica en un comunicado.

Asimismo, se ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 euros, al acumularse la dotación de la edición de 2019.



Las fundaciones De Lorenzo y A.M.A. declaran desierto el VI Premio de Derecho Sanitario



Redacción, 8 de mayo de 2019

La Comisión de Lectura del **VI Premio Nacional de Derecho Sanitario**, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a **Fundación A.M.A. y Fundación de Lorenzo**, se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad. En concreto, sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: Juan Abarca Cidón, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; José Guerrero Zaplana, magistrado de la Audiencia Nacional; Raquel Murillo Solís, secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y Julio Sánchez Fierro, vicepresidente 1º de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Después de una amplia deliberación, la Comisión ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que **las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio** que tiene este premio nacional. Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019. También ha acordado proceder en fechas próximas a difundir las Bases de la Séptima Edición.

08 de mayo

13:49 2019

Declarado desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

Fundación A.M.A. y Fundación De Lorenzo declaran **desierto** el **VI Premio Anual de Derecho Sanitario**. La Comisión, integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país, tras una amplia deliberación, ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que "las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional".

Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

La Fundación De Lorenzo y la Fundación A.M.A. declaran desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario



8 may 2019 - 08:00 h

ElGlobal.net

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a la Fundación A.M.A. y la Fundación de Lorenzo, se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad. En concreto, sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: **Juan Abarca Cidón**, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; **Domingo Bello Janeiro**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; **José Guerrero Zaplana**, magistrado de la Audiencia Nacional; **Raquel Murillo Solís**, secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad

Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y **Julio Sánchez Fierro**, vicepresidente 1ª de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Después de una amplia deliberación, la Comisión ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional. Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

También ha acordado proceder en fechas próximas a difundir las Bases de la Séptima Edición.

La Fundación De Lorenzo y la Fundación A.M.A. declaran desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario



08 may 2019 - 13:50 h

GacetaMedicaCom

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a la Fundación A.M.A. y la Fundación de Lorenzo, se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad. En concreto, sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: **Juan Abarca Cidón**, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; **Domingo Bello Janeiro**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; **José Guerrero Zaplana**, magistrado de la Audiencia Nacional; **Raquel Murillo Solís**, secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y **Julio Sánchez Fierro**, vicepresidente 1º de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Después de una amplia deliberación, la Comisión ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional. Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

También ha acordado proceder en fechas próximas a difundir las Bases de la Séptima Edición.

La Fundación De Lorenzo y la Fundación A.M.A. declaran desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

Mayo 8, 2019 - 13:50



La **Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario**, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a la Fundación A.M.A. y la Fundación de Lorenzo, se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad. En concreto, sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: Juan Abarca Cidón, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; José Guerrero Zaplana, magistrado de la Audiencia Nacional; Raquel Murillo Solís, secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y Julio Sánchez Fierro, vicepresidente 1ª de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Después de una amplia deliberación, **la Comisión ha acordado, por unanimidad**, declarar desierto el Premio, al considerar que las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional. Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

TRAS LA DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE LECTURA DEL GALARDÓN

Las fundaciones De Lorenzo y A.M.A. declaran desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

MADRID 8 MAY, 2019 - 3:44 PM

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), junto a las fundaciones A.M.A. y De Lorenzo, han mantenido una reunión en Madrid y, tras una amplia deliberación, acordó, por unanimidad, declarar desierto el galardón, al considerar que «las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional».



Asimismo, dicha Comisión acordó convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 euros, al acumularse la dotación del galardón de este año. También estuvo de acuerdo en proceder en fechas próximas a difundir las bases de la séptima edición.

Durante dicho encuentro se analizaron los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión estuvo integrada por el vicepresidente segundo de la AEDS, el doctor Juan Abarca Cidón; Domingo Bello, quien es catedrático de Derecho Civil de la Universidad

de La Coruña; José Guerrero Zaplana, quien es magistrado de la Audiencia Nacional; la directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A., Raquel Murillo; y el vicepresidente primero de la AEDS, Julio Sánchez Fierro.

redacción médica

Declarado desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario

La Fundación De Lorenzo y la Fundación AMA han convocado la VII Edición, dotada con 24.000 euros por acumulación



Diego Murillo y Ricardo De Lorenzo.

MIÉ 08 MAYO 2019. 14.10H

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la **Asociación Española de Derecho Sanitario**, junto a la **Fundación AMA** y la **Fundación De Lorenzo** han declarado desierto el VI Premio Anual de Derecho Sanitario.

La Comisión se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad. En concreto, "sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos", y también "hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito".

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: **Juan Abarca Cidón**, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; **Domingo Bello Janeiro**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; **José Guerrero Zaplana**, magistrado de la Audiencia Nacional; **Raquel Murillo Solís**,

secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y **Julio Sánchez Fierro**, vicepresidente 1ª de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

La decisión se ha tomado "después de una amplia deliberación" y "por unanimidad", al considerar que "las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional". Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que **estará dotado de 24.000 Euros**, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

También ha acordado proceder en fechas próximas a **difundir las Bases de la Séptima Edición**.

SANIFAX

JUEVES 09 DE MAYO

© 2017 Copyright SANIFAX INFORMACIÓN, S.L.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, reenvío, distribución, transformación, comunicación pública y/o puesta a disposición, total o parcial de toda o parte de la presente publicación a través de cualquier medio presente o futuro, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de SANIFAX. La presente restricción de utilización de derechos, se establece sin límite territorial y temporal. El incumplimiento de lo aquí señalado puede suponer por su autor y/o beneficiarios la incursión en alguno de los delitos tipificados en los artículos 270 a 272 del Código Penal relativos a la propiedad intelectual, además de las responsabilidades civiles que puedan derivarse de los mismos

Edita: SANIFAX, S.L. Pso. San Francisco de Sales, 41 · 28003 Madrid · Tfno. 91-533.46.05 sanifax@sanifax.es

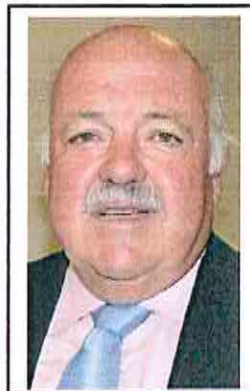


LA MINISTRA DICE EN EL CI QUE EMPIEZA DE CERO EL BAREMO DE DAÑOS SANITARIO

* LOS CONSEJEROS DEL PP PROTESTAN, PUES YA HAY UN PROYECTO AVANZADO POR EL ANTERIOR MINISTERIO.

* VARIOS CONSEJEROS SE DESPIDIERON, PUES CESARÁN SEGURO TRAS LAS ELECCIONES.

DECLARACIONES DE LOS CONSEJEROS, NOTAS OFICIALES Y REPORTAJE GRÁFICO



GRAN COMIENZO DEL CONGRESO NACIONAL DE HOSPITALES EN GALICIA

* NÚÑEZ FEIJOO HIZO UN GRAN DISCURSO A LOS GERENTES, DEMOSTRANDO QUE SIGUE LA SANIDAD 'AL DEDILLO'.

* EXCELENTE INTERVENCIÓN DE JOAQUÍN ESTÉVEZ, PRESIDENTE DE SEDISA.

DISCURSOS, NOTAS OFICIALES Y AMPLIO REPORTAJE GRÁFICO



ROVI LOGRA UN INCREMENTO DEL 8% DE LOS INGRESOS OPERATIVOS, APOYADO EN EL COMPORTAMIENTO DE SU DIVISIÓN DE HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR

* LAS VENTAS DE LA DIVISIÓN DE HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR SE INCREMENTARON EN UN 34%, HASTA LOS 37,6 MILLONES DE EUROS.

RESULTADOS FINANCIEROS DEL 1^{ER} TRIMESTRE DE ROVI. INTEGROS EN DOSIER ESPECIAL



- LA FUNDACIÓN AMA Y LA FUNDACIÓN DE LORENZO DECLARAN DESIERTO EL VI PREMIO ANUAL DE DERECHO SANITARIO.
- HM CIOCC GALICIA SE CONSOLIDA COMO LA ALTERNATIVA PRIVADA EN ONCOLOGÍA.
- SANITAS PRESENTA SU NUEVO EQUIPO INCLUSIVO Y MULTIDISCIPLINAR DE DEPORTISTAS PARA PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA SALUD DIGITAL.
- LUNDBECK, ENTRE LAS 15 EMPRESAS FARMACÉUTICAS CON MEJOR REPUTACIÓN CORPORATIVA, SEGÚN LAS ORGANIZACIONES DE PACIENTES.

ADemás, OTROS DOS DOSIERES ESPECIALES: 1) INFORME DE LA FIP SOBRE USO DE HERRAMIENTAS MÓVILES DE SALUD. Y 2) 100 MEDIDAS DE APOYO A LOS PACIENTES



Fundación A.M.A.



LA FUNDACIÓN DE LORENZO Y LA FUNDACIÓN A.M.A. DECLARAN DESIERTO EL VI PREMIO ANUAL DE DERECHO SANITARIO

La Comisión de Lectura del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario, junto a la Fundación A.M.A. y la Fundación de Lorenzo, se ha reunido en Madrid para decidir en torno a los trabajos de investigación presentados sobre los temas relacionados con la especialidad.

En concreto, sobre los trabajos e informes de profundidad jurídica y alta sensibilidad hacia las demandas de los ciudadanos, y también hacia el papel y responsabilidad que corresponden a los poderes públicos en este ámbito.

La Comisión ha estado integrada por prestigiosas personalidades del ámbito del derecho y la salud en nuestro país: Juan Abarca Cidón, vicepresidente 2º de la Asociación Española de Derecho Sanitario; Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de La Coruña, académico de Número de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación y director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Galicia; José Guerrero Zaplana, magistrado de la Audiencia Nacional; Raquel Murillo Solís, secretaria general de la Asociación Española de Derecho Sanitario y directora general adjunta y directora del Ramo de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) de A.M.A.; y Julio Sánchez Fierro, vicepresidente 1º de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

Después de una amplia deliberación, la Comisión ha acordado, por unanimidad, declarar desierto el Premio, al considerar que las obras presentadas no podían pasar a valoración del jurado, como acreedoras del prestigio que tiene este premio nacional. Asimismo, ha acordado convocar el VII Premio Nacional de Derecho Sanitario, que estará dotado de 24.000 Euros, al acumularse la dotación del Premio del año 2019.

También ha acordado proceder en fechas próximas a difundir las Bases de la Séptima Edición.

Se celebrará del 17 al 19 de octubre

El XXVI Congreso Nacional de Derecho Sanitario abordará la eutanasia, las pseudoterapias y las agresiones

La Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS) se reunió en Madrid, en la sede de la Real Academia Nacional de Medicina, para definir los temas que darán contenido al XXVI Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que se celebrará en el Novotel Madrid Center, del 17 al 19 de octubre y que albergará también la III Reunión Iberoamericana de Derecho Sanitario

Madrid 26/04/2019 medicosypacientes.com / R. M. Platel



Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

De esta manera dio su primer paso la XXVI edición de su Congreso Nacional, la cita más emblemática del Derecho Sanitario. A continuación, se presentaron los temas considerados más vigentes y aquellos otros propuestos por los asociados en la Asamblea General, para su consideración.

La cita abordará cuestiones de plena actualidad como la eutanasia y los cuidados paliativos, la medicina personalizada, los nuevos equipos disciplinares que entran en el quirófano, y otros asuntos como las pseudoterapias, la vacunación obligatoria, la nueva normativa de productos sanitarios, las agresiones y riesgos laborales en el ámbito sanitario, la telemedicina o la publicidad sanitaria.

También se debatirán los temas ético-legales en el uso de la herramienta de edición genética Crispr y las nuevas modalidades de donación de órganos (en asistolia controlada y no controlada), además de temas tecnológicos, como el Derecho ante la innovación en inteligencia artificial y la responsabilidad civil de los robots. Asimismo, la nueva normativa de protección de datos será otra temática analizada, junto con la comercialización de bases de datos, datos en investigación biomédica y el uso

secundario de los mismos al amparo de la disposición adicional de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Por otro lado, los miembros del jurado del VI Premio Nacional de Derecho Sanitario, convocado por la Asociación Española de Derecho Sanitario y patrocinado por la Fundación De Lorenzo y la Fundación AMA, decidieron declarar desierto el ganador de este año, por lo que el premio de la próxima edición será de 24.000 euros.

La Comisión Científica, encabezada por Ricardo De Lorenzo, presidente de la AEDS, está compuesta por Dr Serafín Romero Agüit, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España; Jesús Aguilar Santamaría, presidente Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; José Guerrero Zaplana, magistrado de la Audiencia Nacional; Javier Arias Díaz, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid; Juan José Badiola Díez, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España; Miguel Bajo Fernández, catedrático de Derecho Penal; Fermín Morales Prats, catedrático de Derecho Penal; Antonio Bascones Martínez, catedrático de Medicina y Cirugía Bucofacial; Joaquín Poch Broto, presidente de la Real Academia Nacional de Medicina; María Castellano Arroyo, catedrática de Medicina Legal; Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil; Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España, José Carlos López Martínez, magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Sala 1ª; Antonio del Moral García, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Manuel Díaz-Rubio García, catedrático de Patología Clínica Médica de la Universidad Complutense de Madrid; José Antonio Seijas Quintana, magistrado de la Sala 1ª del Tribunal Supremo; Manuel Alfonso Villa Vigil, catedrático de Estomatología de la Universidad de Oviedo; Victoria Ortega Benito, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española; Carmen Peña López, presidenta de la Federación Internacional Farmacéutica; y Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España.

OTRAS NOTICIAS
DE
A.M.A.

A.M.A., elegida la Aseguradora de Responsabilidad

Civil Profesional del Año

- *Raquel Murillo, directora adjunta de A.M.A., recibe el Premio que concede ConSalud*



A.M.A. trabaja "innovando cada día" con el único objetivo de que el colectivo sanitario pueda desarrollar su trabajo con "tranquilidad, eficiencia y garantías".

1. elEconomista.es

8/05/2019 - 12:31

A.M.A., la Mutua de los Profesionales Sanitarios, ha sido galardonada con el Premio ConSalud.es 2019 a la Aseguradora de Responsabilidad Civil Profesional del Año otorgado por la redacción del diario ConSalud que, con estos galardones, premia las iniciativas y personalidades que a lo largo del año han destacado por su contribución al sector de la Sanidad.

Para la concesión de la distinción se ha tenido en cuenta la trayectoria de A.M.A como compañía aseguradora líder en Responsabilidad Civil Profesional por sus 25 años ininterrumpidos asegurando a los profesionales de la Sanidad.

La Directora General Adjunta de A.M.A. y Directora de Responsabilidad Civil Profesional, Raquel Murillo, ha sido la encargada de recoger el Premio, en un acto celebrado en la Casa de América, bajo la presidencia del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, y al que asistieron, entre otros, el ex presidente Ángel Garrido y numerosos destacados representantes del sector sanitario. Por parte de A.M.A. acudió también el Consejero Delegado y Secretario General, Francisco Herrera.



Durante su intervención, Raquel Murillo mostró su satisfacción por el galardón, que supone un reconocimiento al esfuerzo de los profesionales de A.M.A. que trabajan "innovando cada día" con el único objetivo de que el colectivo sanitario pueda desarrollar su trabajo con "tranquilidad, eficiencia y garantías".

Murillo destacó la contribución de la Mutua en la atenuación de la llamada "medicina defensiva", lo cual representa un ahorro para el sistema de Salud al evitar realizar pruebas innecesarias, al tiempo que posibilita una mejor forma de ejercer la Medicina, como, según dijo, han puesto de manifiesto los propios mutualistas, los profesionales sanitarios.

"Es una satisfacción -continuó- haber podido estar durante tantos años de manera ininterrumpida dando apoyo a los sanitarios a través de un seguro tan importante como es el profesional", lo que sólo se consigue "con esfuerzo, experiencia y profesionalidad".

A estas labores se dedica A.M.A. desde hace ya 25 años con jornadas de "mucho trabajo", que se ven recompensadas con el premio concedido.